

REPÚBLICA COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL  
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL  
DE BOGOTÁ D.C.**

*(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá- Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de octubre de 2018 del C.S.J.)*

Bogotá D.C., ~~09 DIC 2020~~ de diciembre de dos mil veinte (2020)

**Ref. 110014003082-2019-01664-00**

Atendiendo la solicitud que precede, elevada por el demandante, y en consideración a que en el presente asunto ya se encuentra aprobada la liquidación del crédito y de costas (fl.52 y 56). Por secretaría, proceda a la elaboración y entrega de los títulos-judiciales que existan por cuenta del presente proceso a favor del actor Simón Kennedy Bolívar Méndez.

**NOTIFÍQUESE**

**JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA  
JUEZ**

m.c.

<p>Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá</p> <p>Bogotá, el día</p> <p>Por anotación en Estado No. .... de esta fecha se notificó el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>MELQUISEDEC VILLANUEVA ECHAVARRIA Secretario</p>
---